

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 90-2026
Bogotá, 2 julio 2026

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RIESGO DE MENINGIOMA ASOCIADO AL USO DE ALGUNAS PROGESTINAS

Principio Activo: varios

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-0492-2026

Registro Sanitario: varios

Presentación Comercial: varias

Fabricante / importador varios

Lote / Serial N.A.

Referencia N.A.

Mecanismo de acción Las progestinas son agentes progestacionales sintéticos desarrollados para imitar la acción biológica endógena de la progesterona. Estos agentes presentan una mejor biodisponibilidad y una vida media más prolongada. Actualmente, cuentan con numerosas aplicaciones terapéuticas en la salud reproductiva, principalmente como anticonceptivos, pero también para la terapia de reemplazo hormonal, la endometriosis, el síndrome de ovario poliquístico, entre otras.

Descripción del caso

En enero de 2026, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) publicó la actualización de las secciones de “Contraindicaciones”, “Advertencias y precauciones” y “Reacciones adversas”, para incluir el riesgo de meningioma en la ficha técnica e inserto de los medicamentos que contienen ciproterona, nomegestrol, medroxiprogesterona, didrogesterona y clormadinona. Esta decisión se basa en el conjunto de evidencia acumulada y las recomendaciones presentadas por la EMA durante 2022 (para nomegestrol y clormadinona) y 2024 (para medroxiprogesterona).

Adicionalmente, el grupo de interés científico EPI-PHARE de la Agencia Francesa de Medicamentos (ANSM), identificó, como aporte a la continuidad de trabajos anteriores, la existencia del riesgo de meningioma asociado a ciertas progestinas, como el acetato de ciproterona, acetato de clormadinona, nomegestrol, acetato de medroxiprogesterona, medrogestona y promegestona.

Antecedentes

En septiembre de 2022, El Comité de Farmacovigilancia de la EMA (PRAC por sus siglas en inglés) recomendó que los medicamentos que contienen nomegestrol o clormadinona en dosis altas (25 mg/día y superiores), se deben usar en la dosis más baja efectiva y durante el menor tiempo posible, y solo cuando otras intervenciones no sean adecuadas. Además, los medicamentos que contienen nomegestrol o clormadinona, ya sea en dosis bajas o altas, no deben ser usados por pacientes que tengan o hayan tenido meningioma.

Adicionalmente, para el año 2024, el PRAC emitió una comunicación respecto a la necesidad de actualizar la información de seguridad para el riesgo de meningioma en pacientes con tratamiento a largo plazo con medroxiprogesterona. Esta advertencia se aplicó a los medicamentos con formulaciones orales de concentración mayor o igual a 100 mg por forma farmacéutica, así como a todas las formulaciones inyectables. La información ha sido replicada por agencias de Francia, Alemania, Reino Unido, Nueva Zelanda y Perú.

Análisis y conclusiones

- a) Los principios activos que hacen parte del grupo de las progestinas continúan con un balance favorable beneficio – riesgo para las indicaciones y las poblaciones para los cuales está aprobado su uso.
- b) El riesgo de meningioma no es generalizado para todas las progestinas, siendo mayor especialmente en moléculas específicas cuando se utiliza en dosis altas, según cada caso.
- c) Ante el acumulado de evidencia sobre este riesgo por parte de agencias de referencia, se requiere fortalecer las medidas de minimización de riesgos.

Información para profesionales de la salud

- Con base en el conocimiento actual, en pacientes con meningioma se recomienda considerar la suspensión del tratamiento con aquellas progestinas en donde existe evidencia de riesgo aumentado para el desarrollo de meningiomas, valorando siempre la indicación terapéutica y las alternativas disponibles.
- La suspensión de las progestinas debe ir acompañada de un seguimiento de los resultados clínicos a nivel hormonal, para vigilar los efectos secundarios derivados de la interrupción del tratamiento, y a nivel neuroquirúrgico, para el manejo y control del meningioma.
- Monitorear la aparición de síntomas, que pueden incluir cambios en la visión, pérdida de audición o zumbidos en los oídos, pérdida del olfato, dolores de cabeza, pérdida de memoria, convulsiones y debilidad en brazos y piernas.
- Si a un paciente tratado por una indicación no oncológica se le diagnostica un meningioma, debe evaluarse la interrupción del tratamiento, según la progestina involucrada.
- Si a un paciente tratado por una indicación oncológica se le diagnostica un meningioma, la necesidad de continuar el tratamiento con progestinas debe considerarse cuidadosamente, teniendo en cuenta los beneficios y riesgos individuales.
- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa a medicamentos al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante los mecanismos establecidos por Invima.

Información para pacientes y cuidadores

- En caso de estar siendo tratado con alguna progestina, especialmente ciproterona o medroxiprogesterona a altas dosis, informe a su médico tratante de presentar alguno de los siguientes síntomas: cambios en la visión, pérdida de audición o zumbidos en los oídos, pérdida del olfato, dolores de cabeza, pérdida de memoria, convulsiones y debilidad en brazos y piernas.
- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa a medicamentos al Programa Nacional de Farmacovigilancia.

Información para IPSs y EAPBs

N.A.

Información para establecimientos

N.A.

Información para Entidades Territoriales de Salud

N.A.

Referencias Bibliográficas

1. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). ALERTA DIGEMID N° 003-2026: Riesgo de meningioma asociado al uso de algunas progestinas. Publicado el: 14/01/2026. Consultado el: 09/06/2026. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9327484/7649155-alerta_03-26.pdf?v=1769091395
2. Agence Nationale de sécurité du médicament et des produits de santé – ANSM. De nouvelles données sur le risque de méningiome associé à la prise de progestatifs en contraception orale. Publicado el: 19/12/2024. Consultado el: 09/06/2026. Disponible: <https://ansm.sante.fr/actualites/de-nouvelles-donnees-sur-le-risque-de-meningiome-associe-a-laprise-de-progestatifs-en-contraception-orale>
3. European Medicines Agency (EMA). Nomegestrol and chlormadinone - referral. Publicado el: 01/09/2022. Consultado el: 09/06/2026. Disponible en: <https://www.ema.europa.eu/en/medicines/human/referrals/nomegestrol-chlormadinone>
4. European Medicines Agency. “Recomendaciones del PRAC sobre señales: nuevo texto de información sobre el producto Adoptado por el PRAC en su reunión del 2-5 de septiembre de 2024. Publicado 30/09/2024. Consultado el: 09/06/2026. Disponible en: <https://www.ema.europa.eu/en/news/meeting-highlights-pharmacovigilance-risk-assessmentcommittee-prac-2-5-september-2024>
5. García-Sáenz M, Ibarra-Salce R, Pozos-Varela FJ, Mena-Ureta TS, Flores-Villagómez S, Santana-Mata M, De Los Santos-Aguilar RG, Uribe-Cortés D, Ferreira-Hermosillo A. Understanding Progestins: From Basics to Clinical Applicability. J Clin Med. 2023 May 10;12(10):3388. doi: 10.3390/jcm12103388
6. Hudelist B, Roux A, Huet-Mignaton E, Dufaure-Gare I, Moiraghi A, Elia A, Seneca M, Provost C, Benzakoun J, Gehanno A, Oppenheim C, Zanello M, Pallud J. Progestogen use and the risk of intracranial meningioma: a systematic review and meta-analysis. EClinicalMedicine. 2026 Feb 12; 92:103791. doi: 10.1016/j.eclinm.2026.103791

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico.

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios: <https://bit.ly/3kXpmyk>

Reporte eventos adversos:

Reportar eventos adversos

Farmacovigilancia:

[https://primaryreporting.who-](https://primaryreporting.who-umc.org/CO)

[umc.org/CO](https://primaryreporting.who-umc.org/CO) **Tecnovigilancia:**

<https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 91-2026
Bogotá, 2 julio 2026

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RIESGO DE FALLO TERAPÉUTICO DE CASPOFUNGINA POR USO CON MEMBRANAS DE POLIACRONITRILO (PAN) EN TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL

Principio Activo: Caspofungina

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-493-2026

Registro Sanitario: Varios

Presentación Comercial: varias

Fabricante / importador Varios

Lote / Serial N.A.

Referencia N.A.

Mecanismo de acción La caspofungina es una equinocandina que se utiliza para tratar diversas infecciones fúngicas, actuando mediante la inhibición de 6(1,3)-D-glucano de la pared celular fúngica. Sus indicaciones aprobadas en Colombia son: • Alternativa en la aspergilosis invasiva en pacientes adultos refractarios o intolerantes a la anfotericina b y al itraconazol. • Candidiasis esofágica, y candidiasis orofaríngea, candidiasis invasiva, incluyendo candidemia en pacientes neutropénicos y no neutropénicos. • Terapia empírica en infecciones fúngicas sospechadas en pacientes neutropénicos febriles.

Descripción del caso

La Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés) ha informado que se debe evitar el uso de caspofungina en pacientes bajo Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) con membranas de poliacrilonitrilo (PAN). Esto, debido a un potencial fallo terapéutico por retención del principio activo en la membrana.

El comunicado ha sido replicado por agencias regulatorias como la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Perú.

Antecedentes

El término TRRC se refiere a las terapias que purifican la sangre en forma extracorpórea, sustituyendo la función renal en forma continua durante las 24 horas del día.

La TRRC puede utilizarse para eliminar solutos mediante convección, difusión o una combinación de ambas. Dependiendo en gran medida de las características de la membrana, la adsorción de solutos se produce en todos los circuitos de TRRC, lo que resulta en cierta eliminación de moléculas grandes, aunque esto suele estar limitado por la saturación de los sitios de unión de la membrana a las pocas horas de iniciar la terapia. La adsorción de fármacos dializables en la membrana del hemofiltro es una situación de prevención inevitable, por lo que la mayoría de las veces se requiere de ajustes de dosis que sean mayores que en diálisis intermitentes pero menores respecto de la función renal conservada.

En octubre de 2025 la EMA publicó una comunicación directa a los profesionales de la salud, determinando que en pacientes tratados con caspofungina durante la TRRC, debe evitarse el uso de membranas de poliacrilonitrilo. Menciona que se han notificado casos de ineficacia de la caspofungina en pacientes sometidos a este tipo de procedimientos, cuando se utilizan membranas de filtro de poliacrilonitrilo y que el riesgo de fracaso del tratamiento antifúngico puede provocar un empeoramiento de la infección sistémica, lo que en última instancia puede causar la muerte (lo cual está estrechamente vinculado con la indicación del antifúngico).

Finalmente, la directriz de la EMA respecto de este asunto de seguridad es clara: O se cambia el material de la membrana del hemofiltro – lo cual podría conllevar a un cambio de tecnología, o se cambia el antifúngico con el cual se está tratando al paciente

Análisis y conclusiones

- a) La caspofungina continúa siendo una molécula con balance favorable beneficio – riesgo para las indicaciones y las poblaciones para los cuales está aprobado su uso.
- b) Se ha establecido que existe riesgo de fallo terapéutico del fármaco caspofungina si se utiliza en pacientes sometidos a TRRC cuyo hemofiltro esté elaborado con poliacrilonitrilo (PAN).

c) Este riesgo puede conllevar a la muerte de los pacientes al no tratarse adecuadamente las infecciones fúngicas

d) Por tanto, es necesario gestionar este asunto de seguridad mediante recomendaciones dirigidas principalmente a los profesionales de la salud.

Información para profesionales de la salud

- En caso de tener un paciente con TRRC y necesidad de prescripción del uso de caspofungina, verifique con el servicio farmacéutico y/o de ingeniería biomédica o tecnovigilancia que el hemofiltro usado no esté compuesto por PAN.
- En caso de tener esta combinación, debe contemplar otra alternativa de tratamiento antifúngico o si es posible cambiar el hemofiltro.
- La interacción identificada no se soluciona con el aumento de dosis de caspofungina, no es recomendable contemplar esta alternativa.
- Se recomienda al servicio farmacéutico y al servicio de ingeniería biomédica o tecnovigilancia que identifiquen los hemofiltros que contienen PAN y adviertan a los prescriptores sobre el riesgo de fallo terapéutico si se usa con caspofungina.
- Se recomienda monitorear las prescripciones de caspofungina para detectar potenciales interacciones con hemofiltros de poliacronitrilo en pacientes críticos con necesidad de TRRC

Información para pacientes y cuidadores

- Mencione dentro de sus antecedentes si ha tenido necesidad de hospitalización con uso de TRRC
- El uso de caspofungina está indicado en su gran mayoría en pacientes hospitalizados, en unidades de cuidado crítico. Por ningún motivo adquiera este medicamento en plataformas digitales u otros canales de venta al público.

Información para IPSs y EAPBs

N.A.

Información para establecimientos

N.A.

Información para Entidades Territoriales de Salud

N.A.

Referencias Bibliográficas

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/consulta-registrossanitarios>. Consultado 4 de mayo de 2026
2. Uppsala Monitoring Centre - Vigilyze. Base de datos de acceso restringido. Disponible en: <https://www.who-umc.org/vigibase/vigilyze/>
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registros Sanitarios. Consulta interna 4 de mayo de 2026
4. European Medicines Agency. “Caspofungin: Avoid use of polyacrylonitrile membranes during continuous renal replacement therapy”. Direct Healthcare Professional Communication- Publicado 9 de octubre de 2025. Disponible en: https://www.ema.europa.eu/en/documents/dhpc/directhealthcare-professional-communication-dhpc-caspofungin-avoid-use-polyacrylonitrile-membranesduring-continuous-renal-replacement-therapy_en.pdf. Consultado 4 de mayo de 2026
5. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios – AEMPS. “Modificaciones de la información de los medicamentos autorizados por procedimiento nacional que contienen: CASPOFUNGINA Publicado 21 de octubre de 2025. Disponible en: <https://cima.aemps.es/cima/psusa.do?metodo=verDoc&id=3598>. Consultado 5 de junio de 2026.
6. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas DIGEMID. “Resolución Directoral 3246 del 19 de marzo de 2026”. Ministerio de Salud del Perú. Disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/alertas-modificaciones/2026/modificaciones-n-082026/>. Consultado 5 de junio de 2026.
7. J. Pedro Teixeira, Swapnil Hiremath, Abdulghani Omar Kabli, Oleksa G. Rewa, Edward G. Clark, Continuous Kidney Replacement Therapies: Core Curriculum 2025, American Journal of Kidney Diseases, Volume 85, Issue 6, 2025, Pages 767-786, ISSN 0272-6386, <https://doi.org/10.1053/j.ajkd.2024.09.015>.
8. Sosa-Medellín, Miguel Ángel, & Luviano-García, José Antonio. (2018). Terapia de reemplazo renal continua. Conceptos, indicaciones y aspectos básicos de su programación. Medicina interna de México, 34(2), 288-298. <https://doi.org/10.24245/mim.v34i2.1652>
9. Hunt, J. P., McKnite, A. M., Green, D. J., Whelan, A. J., Imburgia, C. E., & Watt, K. M. (2023). Interaction of ceftazidime and clindamycin with extracorporeal life support. Journal of infection and chemotherapy : official journal of the Japan Society of Chemotherapy, 29(12), 1119–1125. <https://doi.org/10.1016/j.jiac.2023.08.007>

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico.

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios:

<https://bit.ly/3kXpmyk>

Reporte eventos adversos:

Reportar eventos adversos

Farmacovigilancia:

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

Tecnovigilancia:

<https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 92-2026
Bogotá, 2 julio 2026

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RIESGO DE TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO Y MANIFESTACIONES COMPULSIVAS ASOCIADAS AL USO DE METILFENIDATO Y LISDEXANFETAMINA

Principio Activo: Metilfenidato y Lisdexanfetamina

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-494-2026

Registro Sanitario: Varios

Presentación Comercial: varias

Fabricante / importador Varios

Lote / Serial N.A.

Referencia N.A.

Mecanismo de acción El metilfenidato y la lisdexanfetamina pertenecen al grupo farmacoterapéutico de los estimulantes del sistema nervioso central, clasificados como simpaticomiméticos de acción central con actividad predominante sobre la neurotransmisión catecolaminérgica. El metilfenidato ejerce su efecto farmacológico principal mediante el bloqueo de la recaptación presináptica de dopamina y noradrenalina, a través de la inhibición de los transportadores DAT y NET, incrementando la disponibilidad sináptica de ambos neurotransmisores en circuitos corticales y subcorticales. La lisdexanfetamina, por su parte, constituye un profármaco de la dexanfetamina que, tras su hidrólisis enzimática en eritrocitos, libera dexanfetamina activa, la cual no solo bloquea la recaptación de dopamina y noradrenalina, sino que además promueve activamente la liberación de estas monoaminas desde las terminales presinápticas mediante la reversión del transporte vesicular y la inhibición de la monoaminoxidasa.

Descripción del caso

Desde el año 2025, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA, por sus siglas en portugués), realizó la evaluación de una señal de seguridad relacionada con medicamentos estimulantes del sistema nervioso central que contienen metilfenidato y lisdexanfetamina, identificando el riesgo de aparición de trastorno obsesivo-compulsivo (TOC), incluidas manifestaciones asociadas como tricotilomanía y dermatilomanía. Como resultado de esta evaluación regulatoria, la agencia solicitó la inclusión de este riesgo dentro de la información de seguridad y advertencias contenidas en las bulas de dichos medicamentos, con el objetivo de fortalecer la detección temprana de síntomas obsesivo-compulsivos asociados al tratamiento farmacológico con estimulantes del sistema nervioso central.

Antecedentes

Dentro de las conductas descritas para el TOC presentado por el uso de metilfenidato se encuentran la tricotilomanía (trastorno de arrancarse el cabello) y el trastorno de excoriación o dermatilomanía (trastorno de rascarse la piel).

La convergencia de la señal de seguridad detectada por ANVISA con la evidencia farmacocinética, farmacodinámica, clínica, epidemiológica y regulatoria disponible configura un escenario que satisface los criterios de plausibilidad biológica, consistencia entre fuentes de datos, temporalidad y coherencia farmacológica necesarios para sustentar una acción regulatoria de comunicación del riesgo. La agencia brasilera cita estudios que muestran la relación entre el consumo de metilfenidato y las manifestaciones de TOC

Análisis y conclusiones

a) La evidencia clínica, farmacológica y de farmacovigilancia disponible respalda una asociación plausible entre el uso de metilfenidato y lisdexanfetamina y la aparición de síntomas del espectro obsesivo-compulsivo, incluyendo TOC, tricotilomanía y dermatilomanía.

b) La actualización de la información de seguridad por parte de ANVISA constituye una medida justificada para fortalecer la detección temprana, el monitoreo y la comunicación del riesgo en pacientes tratados con estos estimulantes.

Información para profesionales de la salud

- Realizar seguimiento periódico de síntomas obsesivo-compulsivos en pacientes tratados con metilfenidato o lisdexanfetamina, especialmente en población pediátrica y adolescente.
- En caso de detectar manifestaciones de TOC, en especial tricotilomanía y dermatilomanía, se debe contemplar la interrupción del tratamiento y el manejo de la patología de base con otras opciones terapéuticas.
- Notificar oportunamente cualquier sospecha de reacción adversa a los sistemas de farmacovigilancia.

Información para pacientes y cuidadores

- Si usted o el paciente a su cargo consume metilfenidato o lisdexanfetamina como parte de un tratamiento médico y se presentan síntomas como pensamientos repetitivos no deseados, conductas compulsivas, arrancamiento de cabello o rascado excesivo de la piel durante el tratamiento, debe informar de manera rápida al médico tratante evitando suspender el medicamento sin orientación médica.
- No consuma medicamentos que contengan metilfenidato o lisdexanfetamina sin una orden médica de por medio.

Información para IPSs y EAPBs

N.A.

Información para establecimientos

N.A.

Información para Entidades Territoriales de Salud

N.A.

Referencias Bibliográficas

1. Storebø, O. J., Storm, M. R. O., Pereira Ribeiro, J., et al. (2025). Methylphenidate for children and adolescents with attention deficit hyperactivity disorder (ADHD). Cochrane Database of Systematic Reviews.
2. Storebø, O. J., Pedersen, N., Ramstad, E., et al. (2018). Methylphenidate for attention deficit hyperactivity disorder (ADHD) in children and adolescents: Assessment of adverse events in nonrandomised studies. Cochrane Database of Systematic Reviews.
3. Dogan-Sander, E., & Strauß, M. (2021). Case report: Treatment of a comorbid attention deficit hyperactivity disorder and obsessive-compulsive disorder with psychostimulants. *Frontiers in Psychiatry*, 12, Article 649833. <https://doi.org/10.3389/fpsyt.2021.649833>
4. U.S. Food and Drug Administration. (2024). Lisdexamfetamine dimesylate prescribing information. FDA. <https://www.accessdata.fda.gov>
5. Gürkan, K., Bilgiç, A., Türkoğlu, S., et al. (2010). Depression, anxiety and obsessive-compulsive symptoms and quality of life in children with attention-deficit hyperactivity disorder during threemonth methylphenidate treatment. *Journal of Psychopharmacology*, 24(12), 1810–1818.
6. Stein, D. J. (2002). Obsessive-compulsive disorder. *The Lancet*, 360(9330), 397–405. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)09620-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)09620-4)

7. Bouchekioua, Y., Tsutsui-Kimura, I., Sano, H., Koizumi, M., Tanaka, K. F., Yoshida, K., Kosaki, Y., Watanabe, S., & Mimura, M. (2018). Striatonigral direct pathway activation is sufficient to induce repetitive behaviors. *Neuroscience research*, 132, 53–57. <https://doi.org/10.1016/j.neures.2017.09.007>
8. American Psychiatric Association. (2022). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed., text rev.; DSM-5-TR). American Psychiatric Publishing.
9. Borcharding, B. G., Keysor, C. S., Rapoport, J. L., Elia, J., & Amass, J. (1990). Motor/vocal tics and compulsive behaviors on stimulant drugs: Is there a common vulnerability? *Psychiatry Research*, 33(1), 83–94.
10. Shakeri, J., Farnia, V., Karimi, A. R., et al. (2016). The prevalence and clinical features of amphetamine-induced obsessive compulsive disorder. *Drug and Alcohol Dependence*, 160, 157–162.
11. Oliva, H. N. P., Prudente, T. P., Mayerson, T. F., et al. (2025). Safety of stimulants across patient populations: A meta-analysis. *JAMA Network Open*, 8(4), e251234.
12. Silva-Carvalho, M., Barbosa, D. J., Dias da Silva, D., & Dinis-Oliveira, R. J. (2025). Multidimensional evaluation of lisdexamfetamine: Pharmacology, therapeutic use, toxicity and forensic implications. *Basic & Clinical Pharmacology & Toxicology*, 136(5), 401–425.
13. Taylor, J. L., Rajbhandari, A. K., Berridge, K. C., & Aldridge, J. W. (2010). Dopamine receptor modulation of repetitive grooming actions in the rat: potential relevance for Tourette syndrome. *Brain research*, 1322, 92–101. <https://doi.org/10.1016/j.brainres.2010.01.052>
14. Agência Nacional de Vigilância Sanitária – ANVISA. “Alerta GGMON 10/2025 (Farmacovigilância): Risco de transtorno obsessivo-compulsivo (TOC) com medicamentos contendo metilfenidato e lisdexanfetamina”.. Consultado 5 de junio de 2026. Disponible en: https://antigo.anvisa.gov.br/listagem-de-alertas/-/asset_publisher/R6VaZWsqDDzS/content/alertaggmon-10-2025-farmacovigilancia-risco-de-transtorno-obsessivo-compulsivo-toc-commedicamentos-contendo-metilfenidato-e-lisdexanfetamina-/33868?inheritRedirect=false
15. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/consulta-registrossanitarios>. Consultado 13 de junio de 2026

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico.

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios:

<https://bit.ly/3kXpmyk>

Reporte eventos adversos:

Reportar eventos adversos

Farmacovigilancia:

[https://primaryreporting.who-](https://primaryreporting.who-umc.org/CO)

[umc.org/CO](https://primaryreporting.who-umc.org/CO) **Tecnovigilancia:**

<https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 196-2026
Bogotá, 2 julio 2026

PRODUCTOS Y SUPLEMENTOS MARCA NOW Y PURITANS

- COENZIMA COQ10 100MG SOFCEL MARCA PURITANS PRIDE
- AMINOÁCIDOS DE L-THEANINE marca PURITAN'S PRIDE
- REISHI SHIITAKE HONGOS CAPSULAS marca NOW
- Vitamina D3 + K2 marca NOW
- Vitamina D3 5000IU marca NOW
- Inulina Orgánica Certificada 227gr marca NOW
- Picolinato de zinc 60un marca NOW
- NOW FOODS PSYLLIUM HUSK CÁSCARAS FIBRA 500MG 200VEGCAPS SFN
- HTP Triptófano 50mg capsulas marca NOW.

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2606-117





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- COENZIMA COQ10 100MG SOFCEL MARCA PURITANS PRIDE
- AMINOÁCIDOS DE L-THEANINE marca PURITAN'S PRIDE
- REISHI SHIITAKE HONGOS CAPSULAS marca NOW
- Vitamina D3 + K2 marca NOW
- Vitamina D3 5000IU marca NOW
- Inulina Orgânica Certificada 227gr marca NOW
- Picolinato de zinc 60un marca NOW
- NOW FOODS PSYLLIUM HUSK CÁSCARAS FIBRA 500MG 200VEGCAPS SFN
- HTP Triptófano 50mg capsulas marca NOW.

Estos productos se consideran fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos en plataformas de comercio electrónico, como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Así las cosas, estos productos no cumplen con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, estos productos no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia. Esto establece un riesgo al consumidor, al incumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos COENZIMA COQ10 100MG SOFGEL MARCA PURITANS PRIDE, AMINOÁCIDOS DE L-THEANINE marca PURITAN'S PRIDE, REISHI SHIITAKE HONGOS CAPSULAS marca NOW, Vitamina D3 + K2 marca NOW, Vitamina D3 5000IU marca NOW, Inulina Orgânica Certificada 227gr marca NOW, Picolinato de zinc 60un marca NOW, NOW FOODS PSYLLIUM HUSK CÁSCARAS FIBRA 500MG 200VEGCAPS SFN y HTP Triptófano 50mg Capsulas marca NOW, promocionados y distribuidos en plataformas de comercio electrónico, como suplementos dietarios; los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto: a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud. b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.whoumc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos en esta alerta sanitaria promocionados y distribuidos en plataformas de comercio electrónico, como suplementos dietarios. (ver imágenes).
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso de los productos descritos en esta alerta sanitaria y promocionados y distribuidos en plataformas de comercio electrónico, como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 198-2026
Bogotá, 2 julio 2026

PENIRUN

Nombre del producto: PENIRUN

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2606-116



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto denominado PENIRUN, promocionado en Colombia como suplemento dietario en cápsulas, al cual, se le atribuyen presuntos usos como potenciador sexual y para el manejo de afecciones prostáticas, a través de las siguientes plataformas de comercio electrónico:

<https://penirun.com.co/>

<https://www.facebook.com/p/Penirun-Colombia-100077562114133/>

<https://coprecio.com/prod-penirun/>

De acuerdo con la verificación realizada por el Instituto, el producto PENIRUN no cuenta con registro sanitario vigente ni con autorización de comercialización emitida por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. En consecuencia, su comercialización en el territorio nacional se realiza de manera ilegal. (ver imagen)

Adicionalmente, en el rotulado del producto se indica que, presuntamente, es elaborado por la sociedad Vitanut S.A.S. para la sociedad Aldankemi Ltda. No obstante, mediante denuncia presentada ante el Invima, la sociedad Aldankemi Ltda. manifestó que no es responsable del producto denominado PENIRUN, ni de su fabricación, comercialización, distribución o cualquier otra actividad relacionada con este.

En consecuencia, la información consignada en el rotulado respecto de la presunta relación de la sociedad Aldankemi Ltda. con el producto no corresponde a información autorizada por dicha empresa.

Así las cosas, el producto PENIRUN no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

Una vez ingrese al sitio, seleccione en el campo Grupo el tipo de producto correspondiente (medicamento, suplemento dietario, entre otros) y realice la búsqueda por nombre del producto, número de registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto denominado PENIRUN, promocionado en Colombia como suplemento dietario en cápsulas, al cual, se le atribuyen presuntos usos como potenciador sexual y para el manejo de afecciones prostáticas, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto: a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud. b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.whoumc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar producto denominado PENIRUN, promocionado en Colombia como suplemento dietario en cápsulas, al cual, se le atribuyen presuntos usos como potenciador sexual y para el manejo de afecciones prostáticas.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto denominado PENIRUN, promocionado en Colombia como suplemento dietario en cápsulas, al cual, se le atribuyen presuntos usos como potenciador sexual y para el manejo de afecciones prostáticas.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.?

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 189-2026
Bogotá, 02 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVÉS DE PÁGINA WEB _1

- EAA+ Aminoacidos Muscletech
- EAA+ Hydration Nutrex
- BCAA 6000 Recovery Nutrex
- BEST BCAA BPI Sports
- Carnivor Beef Aminos MuscleMeds
- Amino Energy On
- Collagen Building Sunwarrior• Multi Collagen Now
- Marin Collagen Vital Proteins
- Collagen Peptides Aventus Jousfit
- Multi Collagen Microingredients

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-107





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- **EAA+ Aminoácidos Muscletech**
- **EAA+ Hydration Nutrex**
- **BCAA 6000 Recovery Nutrex**
- **BEST BCAA BPI Sports**
- **Carnivor Beef Aminos MuscleMeds**
- **Amino Energy On**
- **Collagen Building Sunwarrior**
- **Multi Collagen Now**
- **Marin Collagen Vital Proteins**
- **Collagen Peptides Aventus Jousfit**
- **Multi Collagen Microingredients**

Estos productos son considerados fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular por el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo para los consumidores, al incumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiéndolo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos:

- **EAA+ Aminoacidos Muscletech**
- **EAA+ Hydration Nutrex**
- **BCAA 6000 Recovery Nutrex**
- **BEST BCAA BPI Sports**
- **Carnivor Beef Aminos MuscleMeds**
- **Amino Energy On**
- **Collagen Building Sunwarrior**
- **Multi Collagen Now**
- **Marin Collagen Vital Proteins**
- **Collagen Peptides Aventus Jousfit**
- **Multi Collagen Microingredients**

promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos:

- **EAA+ Aminoacidos Muscletech**
- **EAA+ Hydration Nutrex**
- **BCAA 6000 Recovery Nutrex**
- **BEST BCAA BPI Sports**
- **Carnivor Beef Aminos MuscleMeds**
- **Amino Energy On**
- **Collagen Building Sunwarrior**
- **Multi Collagen Now**
- **Marin Collagen Vital Proteins**
- **Collagen Peptides Aventus Jousfit**
- **Multi Collagen Microingredients**

promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los siguientes productos:

- **EAA+ Aminoacidos Muscletech**
- **EAA+ Hydration Nutrex**
- **BCAA 6000 Recovery Nutrex**
- **BEST BCAA BPI Sports**
- **Carnivor Beef Aminos MuscleMeds**

- Amino Energy On
- Collagen Building Sunwarrior
- Multi Collagen Now
- Marin Collagen Vital Proteins
- Collagen Peptides Aventus Jousfit
- Multi Collagen Microingredients

La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 190-2026
Bogotá, 02 julio 2026

Productos fraudulentos promocionados como suplementos dietarios a través de página web - 2

- Creatine Monohydrate Dymatize
- Creatine Monohydrate Insane Labz
- Creatine Iron Nutrition
- Creatine Monohydrate Nutrex
- Platinum Creatine Monohydrate Muscletech
- 100% Creatine Muscletech
- Creatine Monohydrate
- Creatine Time Vitanas
- Celltech Creatine Muscletech
- Glutamine Fast Vitanas
- Resveratrol Solgar
- NAD+ Nicotinamide Riboside + Resveratrol Bakakoul
- Resveratrol Naturebell
- Resveratrol Complex Piping Rock 1800mg

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-108





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- **Creatine Monohydrate Dymatize**
- **Creatine Monohydrate Insane Labz**
- **Creatine Iron Nutrition**
- **Creatine Monohydrate Nutrex**
- **Platinum Creatine Monohydrate Muscletech**
- **100% Creatine Muscletech**
- **Creatine Monohydrate**
- **Creatine Time Vitanas**
- **Celltech Creatine Muscletech**
- **Glutamine Fast Vitanas**
- **Resveratrol Solgar**
- **NAD+ Nicotinamide Riboside + Resveratrol Bakakoul**
- **Resveratrol Naturebell**
- **Resveratrol Complex Piping Rock 1800mg**

Estos productos considerados fraudulentos están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presenta como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular por el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo al consumidor, al incumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- **Creatine Monohydrate Dymatize**
- **Creatine Monohydrate Insane Labz**
- **Creatine Iron Nutrition**
- **Creatine Monohydrate Nutrex**
- **Platinum Creatine Monohydrate Muscletech**
- **100% Creatine Muscletech**
- **Creatine Monohydrate**
- **Creatine Time Vitanas**

- **Celltech Creatine Muscletech**
- **Glutamine Fast Vitanas**
- **Resveratrol Solgar**
- **NAD+ Nicotinamide Riboside + Resveratrol Bakakoul**
- **Resveratrol Naturebell**
- **Resveratrol Complex Piping Rock 1800mg**

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos:

- **Creatine Monohydrate Dymatize**
- **Creatine Monohydrate Insane Labz**
- **Creatine Iron Nutrition**
- **Creatine Monohydrate Nutrex**
- **Platinum Creatine Monohydrate Muscletech**
- **100% Creatine Muscletech**
- **Creatine Monohydrate**
- **Creatine Time Vitanas**
- **Celltech Creatine Muscletech**
- **Glutamine Fast Vitanas**
- **Resveratrol Solgar**
- **NAD+ Nicotinamide Riboside + Resveratrol Bakakoul**
- **Resveratrol Naturebell**
- **Resveratrol Complex Piping Rock 1800mg**

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos:

- **Creatine Monohydrate Dymatize**
- **Creatine Monohydrate Insane Labz**
- **Creatine Iron Nutrition**
- **Creatine Monohydrate Nutrex**
- **Platinum Creatine Monohydrate Muscletech**
- **100% Creatine Muscletech**
- **Creatine Monohydrate**
- **Creatine Time Vitanas**
- **Celltech Creatine Muscletech**
- **Glutamine Fast Vitanas**
- **Resveratrol Solgar**
- **NAD+ Nicotinamide Riboside + Resveratrol Bakakoul**
- **Resveratrol Naturebell**
- **Resveratrol Complex Piping Rock 1800mg**

La comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá



Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

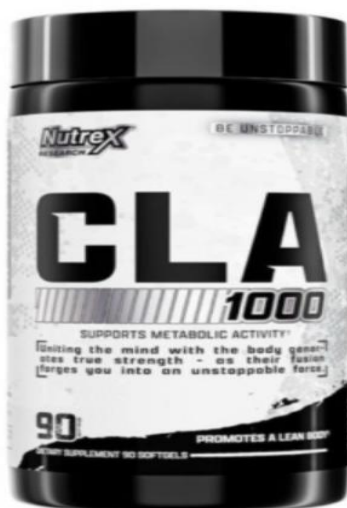
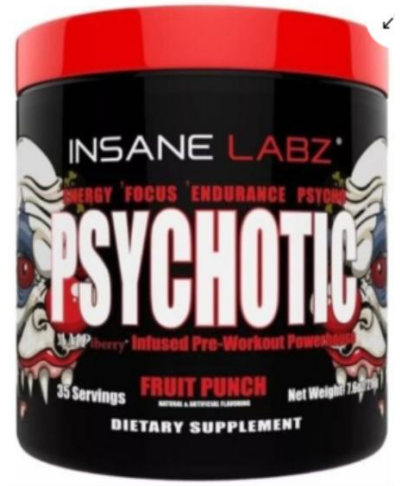
Alerta No. 191-2026
Bogotá, 02 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVÉS DE PÁGINA WEB _ 3

- Advance Omega-3 & Efas Animal
- Fish Oil Kirkland
- Omega-3 Now
- Psychotic Insane Labz
- L-Arginine Now
- Booty Pump Aventus Jousfit
- Venom Inferno Dragon Pharma
- Psychotic Fruit Punch Insane Labz
- CLA 1000 Nutrex
- Pre Workout Pump
- Vapor X5 Muscletech

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-109



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Advance Omega-3 & Efas Animal
- Fish Oil Kirkland
- Omega-3 Now

- Psychotic Insane Labz
- L-Arginine Now
- Booty Pump Aventus Jousfit
- Venom Inferno Dragon Pharma
- Psychotic Fruit Punch Insane Labz
- CLA 1000 Nutrex
- Pre Workout Pump
- Vapor X5 Muscletech

Estos productos se consideran fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular por el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo para los consumidores, al incumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- Advance Omega-3 & Efas Animal
- Fish Oil Kirkland
- Omega-3 Now
- Psychotic Insane Labz
- L-Arginine Now
- Booty Pump Aventus Jousfit
- Venom Inferno Dragon Pharma
- Psychotic Fruit Punch Insane Labz

- CLA 1000 Nutrex
- Pre Workout Pump
- Vapor X5 Muscletech

Estos productos no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos descritos en esta alerta sanitaria, promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los siguientes productos pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad:

- Advance Omega-3 & Efas Animal
- Fish Oil Kirkland
- Omega-3 Now
- Psychotic Insane Labz
- L-Arginine Now
- Booty Pump Aventus Jousfit
- Venom Inferno Dragon Pharma
- Psychotic Fruit Punch Insane Labz
- CLA 1000 Nutrex
- Pre Workout Pump
- Vapor X5 Muscletech

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

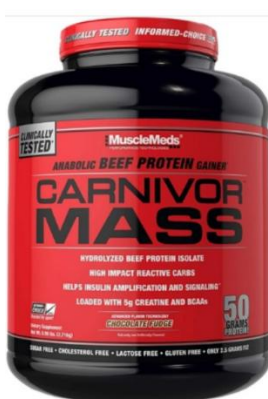
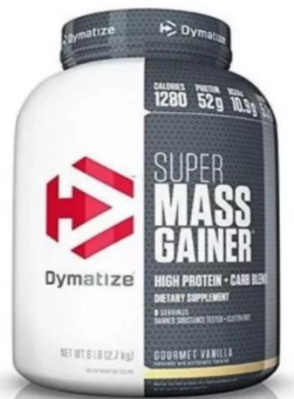
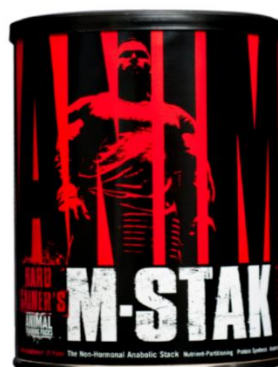
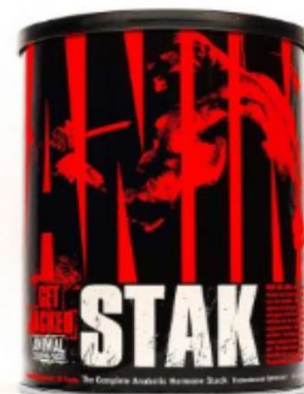
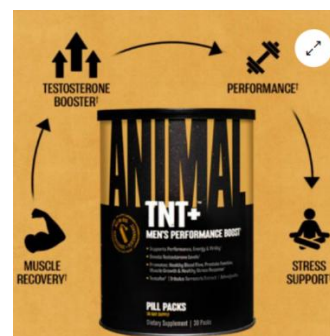
Alerta No. 192-2026
Bogotá, 02 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVÉS DE PÁGINA WEB _ 4

- Testrol original Gat Sports
- Testrol Fire Gold Gat Sport
- Animal TNT+
- Muscle Builder Muscletech
- Advance Test Animal
- Blueox Enhanced Athlete
- Animal Stak
- Alpha Test MuscleTech
- Monster Test Maxx
- Animal M-Stak
- 100% Mass Gainer Muscletech
- Super Mass Gainer Dymatize
- Carnivor Mass MuscleMeds
- Nitrotech Whey Protein Muscletech

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-110



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Testrol original Gat Sports
- Testrol Fire Gold Gat Sport
- Animal TNT+
- Muscle Builder Muscletech
- Advance Test Animal

- Blueox Enhanced Athlete
- Animal Stak
- Alpha Test MuscleTech
- Monster Test Maxx
- Animal M-Stak
- 100% Mass Gainer Muscletech
- Super Mass Gainer Dymatize
- Carnivor Mass MuscleMeds
- Nitrotech Whey Protein Muscletech

Estos productos se consideran fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular por el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo para los consumidores, al incumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- Testrol original Gat Sports
- Testrol Fire Gold Gat Sport
- Animal TNT+
- Muscle Builder Muscletech
- Advance Test Animal
- Blueox Enhanced Athlete
- Animal Stak
- Alpha Test MuscleTech
- Monster Test Maxx
- Animal M-Stak
- 100% Mass Gainer Muscletech
- Super Mass Gainer Dymatize
- Carnivor Mass MuscleMeds

- Nitrotech Whey Protein Muscletech

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos descritos en esta alerta promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos esta alerta sanitaria pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

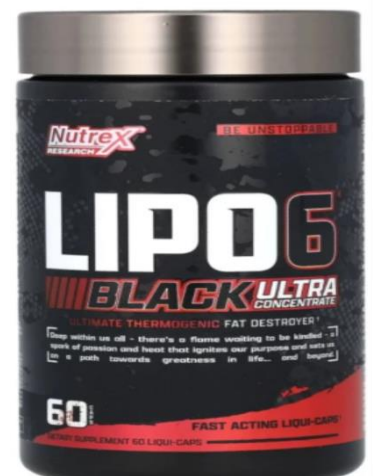
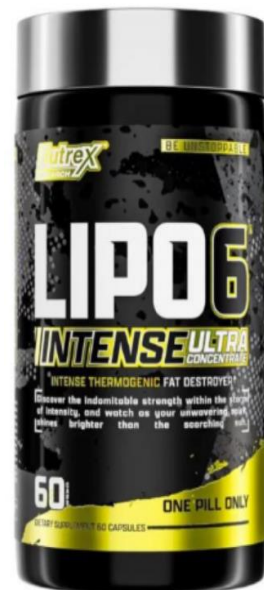
Alerta No. 193-2026
Bogotá, 03 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVES DE PÁGINA WEB_5

- Bliss Sascha Fitness
- Noctiburn NaturalSlim
- Lipocore advanced Elitepharma
- Lipo 6 Black Nutrex
- Fat Burner AventusJousfit
- Yohimbine Hi Tech
- Apple Cider Vinegar Horbaach
- Lipo 6 Black Intense Nutrex
- Slin Enhanced Athlete
- Lipo 6 Black Hardcore Nutrex
- B4 BPI Sports
- Lipo 6 Black Ultra Nutrex
- Hydroxycut Elite Hardcore Muscletech
- The Ripper Cobra Labs
- CLA + Carnitine BPI Sports
- Lipo 6 Black Hers Nutrex

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-111





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Bliss Sascha Fitness
- Noctiburn NaturalSlim
- Lipocore advanced Elitepharma
- Lipo 6 Black Nutrex
- Fat Burner AventusJousfit
- Yohimbine Hi Tech
- Apple Cider Vinegar Horbaach
- Lipo 6 Black Intense Nutrex
- Slin Enhanced Athlete
- Lipo 6 Black Hardcore Nutrex
- B4 BPI Sports
- Lipo 6 Black Ultra Nutrex
- Hydroxycut Elite Hardcore Muscletech
- The Ripper Cobra Labs
- CLA + Carnitine BPI Sports
- Lipo 6 Black Hers Nutrex

Estos productos se consideran fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular por el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo para los consumidores, al incumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiéndolo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- Bliss Sascha Fitness
- Noctiburn NaturalSlim
- Lipocore advanced Elitepharma
- Lipo 6 Black Nutrex
- Fat Burner AventusJousfit
- Yohimbine Hi Tech
- Apple Cider Vinegar Horbaach
- Lipo 6 Black Intense Nutrex
- Slin Enhanced Athlete
- Lipo 6 Black Hardcore Nutrex
- B4 BPI Sports
- Lipo 6 Black Ultra Nutrex
- Hydroxycut Elite Hardcore Muscletech
- The Ripper Cobra Labs
- CLA + Carnitine BPI Sports
- Lipo 6 Black Hers Nutrex

Estos productos son promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes):

- Bliss Sascha Fitness
- Noctiburn NaturalSlim
- Lipocore advanced Elitepharma
- Lipo 6 Black Nutrex
- Fat Burner AventusJousfit
- Yohimbine Hi Tech
- Apple Cider Vinegar Horbaach
- Lipo 6 Black Intense Nutrex
- Slin Enhanced Athlete
- Lipo 6 Black Hardcore Nutrex
- B4 BPI Sports
- Lipo 6 Black Ultra Nutrex
- Hydroxycut Elite Hardcore Muscletech
- The Ripper Cobra Labs
- CLA + Carnitine BPI Sports
- Lipo 6 Black Hers Nutrex

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos descritos en esta alerta sanitaria pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 194-2026
Bogotá, 03 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVES DE PÁGINA WEB_7

- NAC Hitech
- Oxacut Graz chemical
- Ultra Omega -3 Fish Oil Now
- L-Theanine Now
- Ashwagandha + L Teanina Pure Supps
- Magnesium Citrate Now
- Magnesium Citrate Horbaach
- Magnesium Citrate Naturbell
- Magnesium Citrate Solgar
- Vitamin D3 + K2 Naturbell
- B Complex Vitamin Naturbell
- Zinc Picolinate Naturbell
- Vitamin D3 + K2 Microingredients
- Magtein Magnesi L-Threonate Now
- Gaba Now
- Glucosamine Chondroitin Carlyle
- Digestive Enzymes Naturebell
- Max Potency D3 Carlyle

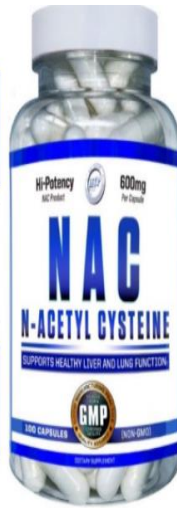
Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-113

NON-GMO

HI-POTENCY

600 MG





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- NAC Hitech
- Oxacut Graz chemical
- Ultra Omega -3 Fish Oil Now
- L-Theanine Now
- Ashwagandha + L Teanina Pure Supps
- Magnesium Citrate Now
- Magnesium Citrate Horbaach
- Magnesium Citrate Naturbell
- Magnesium Citrate Solgar

- Vitamin D3 + K2 Naturbell
- B Complex Vitamin Naturbell
- Zinc Picolinate Naturbell
- Vitamin D3 + K2 Microingredients
- Magtein Magnesi L-Threonate Now
- Gaba Now
- Glucosamine Chondroitin Carlyle
- Digestive Enzymes Naturebell
- Max Potency D3 Carlyle

Estos productos se consideran fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular por el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo para los consumidores, al incumplir los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- NAC Hitech
- Oxacut Graz chemical
- Ultra Omega -3 Fish Oil Now
- L-Theanine Now
- Ashwagandha + L Teanina Pure Supps
- Magnesium Citrate Now
- Magnesium Citrate Horbaach
- Magnesium Citrate Naturbell
- Magnesium Citrate Solgar

- Vitamin D3 + K2 Naturbell
- B Complex Vitamin Naturbell
- Zinc Picolinate Naturbell
- Vitamin D3 + K2 Microingredients
- Magtein Magnesi L-Threonate Now
- Gaba Now
- Glucosamine Chondroitin Carlyle
- Digestive Enzymes Naturebell
- Max Potency D3 Carlyle

Estos productos son promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

- NAC Hitech
- Oxacut Graz chemical
- Ultra Omega -3 Fish Oil Now
- L-Theanine Now
- Ashwagandha + L Teanina Pure Supps
- Magnesium Citrate Now
- Magnesium Citrate Horbaach
- Magnesium Citrate Naturbell
- Magnesium Citrate Solgar
- Vitamin D3 + K2 Naturbell
- B Complex Vitamin Naturbell
- Zinc Picolinate Naturbell

- Vitamin D3 + K2 Microingredients
- Magtein Magnesi L-Threonate Now
- Gaba Now
- Glucosamine Chondroitin Carlyle
- Digestive Enzymes Naturebell
- Max Potency D3 Carlyle

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos de esta alerta sanitaria pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruccion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 93-2026
Bogotá, 3 julio 2026

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RIESGOS ASOCIADOS AL USO DE TOXINA BOTULÍNICA - BOTULISMO IATROGÉNICO

Principio Activo: Toxina Botulínica

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-428-2026

Registro Sanitario: Varios

Presentación Comercial: Varias

Fabricante / importador Varios

Lote / Serial N.A.

Referencia N.A.

Mecanismo de acción La toxina botulínica actúa localmente, impidiendo la liberación de acetilcolina, lo que produce una parálisis muscular temporal. El efecto final es una denervación parcial en las uniones neuromusculares, sin generar ninguna lesión física en las estructuras nerviosas.

Esta propiedad se utiliza clínicamente para tratar ciertas enfermedades neurológicas que cursan con una hiperactividad muscular. Además, la toxina botulínica tipo A es el procedimiento estético no quirúrgico más utilizado a nivel mundial. Aunque se considera un procedimiento invasivo, se prefiere frente a otros tratamientos, debido a sus resultados satisfactorios, su perfil de seguridad favorable y el mínimo tiempo de recuperación que requiere.

Descripción del caso

En el año 2007, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informó a los profesionales sanitarios sobre nuevos datos de seguridad en relación con los medicamentos que contienen toxina botulínica y la aparición de reacciones adversas graves relacionadas con la diseminación de la toxina botulínica a lugares distantes del lugar de administración.

La información ha sido replicada por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) en 2025, debido a una revisión de seguridad. Asimismo, en 2023 se presentó un brote en territorio europeo que requirió un informe de seguridad por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Antecedentes

El botulismo iatrogénico (daño no intencionado provocado en un paciente como resultado de un tratamiento o procedimiento médico) ha sido identificado como una complicación poco frecuente de las inyecciones terapéuticas y estéticas de la toxina botulínica.

En marzo de 2023, el Centro Nacional de Enlace para el RSI en Alemania notificó a la OMS de cinco (5) casos de botulismo iatrogénico en personas que se sometieron a procedimientos médicos con inyección de neurotoxina botulínica tipo A (BoNT/A) en centros de salud de Turquía. Al 17 de marzo de 2023 se habían notificado 71 casos en cuatro países de la Región de Europa, principalmente vinculados a dos hospitales en diferentes lugares de Turquía.

El Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) realizó una revisión de seguridad sobre las reacciones adversas asociadas a toxina botulínica, destacando que en su país existen 19 productos farmacéuticos autorizados que la contienen y que, desde 2013, se han registrado 1.328 notificaciones de sospechas de reacciones adversas, sin que se hayan confirmado brotes. El ISP recomienda verificar el origen y el registro sanitario del producto a utilizar, aplicar la toxina solo en centros autorizados, informar previamente a los pacientes sobre los riesgos y notificar cualquier sospecha de reacción adversa identificada.

Análisis y conclusiones

- a) La toxina botulínica continúa siendo una molécula con balance adecuado beneficio – riesgo para las indicaciones y las poblaciones para los cuales está aprobado su uso.
- b) Se ha descubierto el riesgo de botulismo iatrogénico en casos muy raros asociados al uso correcto del fármaco.
- c) Ante la divulgación de este riesgo por parte de agencias de referencia, se recomienda hacer su respectiva gestión.

Información para profesionales de la salud

- Tener presente que la administración de toxina botulínica puede generar algunas complicaciones. Entre las más frecuentes se encuentran hematomas, dolor, reacciones alérgicas y síntomas similares a los de la gripe, los cuales suelen ser leves, temporales y resolverse por sí solos.
- En casos extremadamente infrecuentes, la toxina puede llegar a absorberse de manera sistémica, ocasionando un botulismo iatrogénico grave y potencialmente mortal.
- El diagnóstico del botulismo debe ser oportuno y acompañado de una intervención eficaz para lograr resultados favorables. La antitoxina botulínica es el único tratamiento específico y debe administrarse dentro de las 48 horas siguientes al inicio de los síntomas.
- Antes de dispensar o administrar toxina botulínica, verifique su origen y registro sanitario. Todos los productos que contienen esta toxina corresponden a productos farmacéuticos, independientemente de que su uso sea para medicina estética.
- La aplicación de toxina botulínica debe ser realizada únicamente en establecimientos clínicos autorizados, y por personal capacitado.
- Informe al paciente sobre los riesgos del procedimiento y monitoree signos posteriores a la inyección. Si detecta alguna reacción adversa, ésta debe comunicarla mediante la plataforma de reporte VigiFlow.

Información para pacientes y cuidadores

- El uso de toxina botulínica (conocida popularmente como Bótox), puede causar algunas complicaciones como moretones, dolor leve, reacciones alérgicas y síntomas parecidos a los de la gripe. Por lo general, estos efectos son temporales. Sin embargo, en casos raros, la toxina puede causar botulismo, enfermedad que pone en riesgo la vida.
- Cualquier tratamiento con toxina botulínica, sea terapéutico o estético, debe ser indicado por un médico, ya que este producto es un medicamento, y debe ser administrado por un profesional capacitado.
- Evite realizar compras de este tipo de productos por internet o redes sociales; podría tratarse de productos falsificados que incrementan considerablemente los riesgos.
- Esté alerta ante cualquier síntoma, especialmente de malestares musculares o dificultad para el movimiento.

Información para IPSs y EAPBs

N.A.

Información para establecimientos

N.A.

Información para Entidades Territoriales de Salud

N.A.

Referencias Bibliográficas

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp. Consultado 23 de febrero de 2026
2. Uppsala Monitoring Centre - Vigilyze. Base de datos de acceso restringido. Disponible en: <https://www.who-umc.org/vigibase/vigilyze/>
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registros Sanitarios. Consulta interna 10 de marzo de 2026.
4. Agencia Española de Medicamentos y Alimentos AEMPS. Nota informativa sobre toxina botulínica: (Botox®, Dysport®, Neurobloc®, vistabel®): riesgo de efectos adversos graves por diseminación de la toxina. Disponible en: https://www.aemps.gob.es/informa/notasinformativas/medicamentosusohumano-3/seguridad1/2007/ni_2007-11_toxina-botulinica/. Consultada el 10 de marzo de 2026.
5. Instituto de Salud Pública de Chile ISP “NOTA INFORMATIVA DE FARMACOVIGILANCIA. BOTULISMO IATROGÉNICO: RIESGOS ASOCIADOS AL USO DE TOXINA BOTULÍNICA. Disponible en: https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2025/12/DD_3998037_251215_P.pdf
6. Organización Mundial de la Salud OMS “NOTICIAS SOBRE BROTES DE ENFERMEDADES BOTULISMO IATROGÉNICO - REGIÓN DE EUROPA 24” de marzo de 2023 <https://www.who.int/es/emergencies/disease-outbreak-news/item/2023-DON450>

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico.

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios:

<https://bit.ly/3kXpmyk>

Reporte eventos adversos:

Reportar eventos adversos

Farmacovigilancia:

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

Tecnovigilancia: <https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

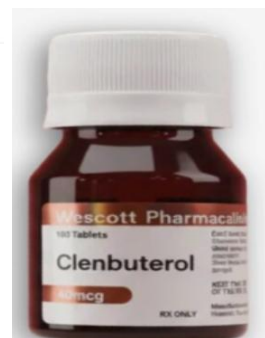
Alerta No. 207-2026
Bogotá, 16 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVES DE PÁGINA WEB_6

- Clembuterol RX
- Clenbunal
- Cardarine Sarms Enhanced Athlete
- Clembuterol Wescott
- Andarine Enhanced Athlete
- Ibutamoren Growth Hormone – mk677 – Enhanced Athlete
- Testosterone Cypionate Wescott
- Trenbolone Acetate Wescott
- Testosterone Sustanon Wescott
- Ibutamoren MK 677 RX
- YK 11 RX
- Ligandrol – LGD 4033 RX Enhanced Athlete
- Anavar SARMS Wescott

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-112





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos que supuestamente contienen sustancias químicas con efecto hormonal:

- Clembuterol RX
- Clenbunal
- Cardarine Sarms Enhanced Athlete
- Clembuterol Wescott
- Andarine Enhanced Athlete
- Ibutamoren Growth Hormone – mk677 – Enhanced Athlete
- Testosterone Cypionate Wescott
- Trenbolone Acetate Wescott
- Testosterone Sustanon Wescott
- Ibutamoren MK 677 RX
- YK 11 RX
- Ligandrol – LGD 4033 RX Enhanced Athlete
- Anavar SARMS Wescott

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios y otros productos que supuestamente contienen sustancias químicas con efecto hormonal. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular, el Decreto 3249 de 2006

y el Decreto 677 de 1995. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- Clembuterol RX
- Clenbunal
- Cardarine Sarms Enhanced Athlete
- Clembuterol Wescott
- Andarine Enhanced Athlete
- Ibutamoren Growth Hormone – mk677 – Enhanced Athlete
- Testosterone Cypionate Wescott
- Trenbolone Acetate Wescott
- Testosterone Sustanon Wescott
- Ibutamoren MK 677 RX
- YK 11 RX
- Ligandrol – LGD 4033 RX Enhanced Athlete
- Anavar SARMS Wescott

Estos productos son promocionados y distribuidos como suplementos dietarios y otros productos que supuestamente contienen sustancias químicas con efecto hormonal, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos:

- Clembuterol RX
- Clenbunal
- Cardarine Sarms Enhanced Athlete
- Clembuterol Wescott
- Andarine Enhanced Athlete
- Ibutamoren Growth Hormone – mk677 – Enhanced Athlete
- Testosterone Cypionate Wescott
- Trenbolone Acetate Wescott
- Testosterone Sustanon Wescott
- Ibutamoren MK 677 RX
- YK 11 RX
- Ligandrol – LGD 4033 RX Enhanced Athlete
- Anavar SARMS Wescott

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como suplementos dietarios y otros productos que supuestamente contienen sustancias químicas con efecto hormonal. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos descritos en la presente alerta sanitaria pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

- **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 206-2026
Bogotá, 17 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCINADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVÉS DE PÁGINA WEB_8

- Panax Ginseng + Ginkgo Biloba Noomost
- DHT Advanced Hair Formula Horbäach
- DIM Complex Ulti-Dim
- Advance DIM Horbaach
- Myo-Inositol & D-Chiro Inositol Carlyle
- Choline Inositol Solgar
- Neuro-Mag Life Extension
- C - 500 Swanson
- NAC Swanson
- Magnesium Glycinate NewRhythm
- Choline Inositol Horbaach
- Constipend NaturalSlim
- Stress Defender NaturalSlim
- ZMA Now Sports
- Magnesium Bisglycinate Carlyle

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-114





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Panax Ginseng + Ginkgo Biloba Noomost
- DHT Advanced Hair Formula Horbäach
- DIM Complex Ulti-Dim
- Advance DIM Horbaach
- Myo-Inositol & D-Chiro Inositol Carlyle
- Choline Inositol Solgar
- Neuro-Mag Life Extension
- C - 500 Swanson
- NAC Swanson
- Magnesium Glycinate NewRhythm

- Choline Inositol Horbaach
- Constipend NaturalSlim
- Stress Defender NaturalSlim
- ZMA Now Sports
- Magnesium Bisglycinate Carlyle

Estos productos se consideran fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web <https://nutritmuscle.com/>. En su etiquetado se evidencia que se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular, por el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo que representa un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos:

- Panax Ginseng + Ginkgo Biloba Noomost
- DHT Advanced Hair Formula Horbäach
- DIM Complex Ulti-Dim
- Advance DIM Horbaach
- Myo-Inositol & D-Chiro Inositol Carlyle
- Choline Inositol Solgar
- Neuro-Mag Life Extension
- C - 500 Swanson
- NAC Swanson
- Magnesium Glycinate NewRhythm
- Choline Inositol Horbaach
- Constipend NaturalSlim
- Stress Defender NaturalSlim
- ZMA Now Sports
- Magnesium Bisglycinate Carlyle

promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

- Panax Ginseng + Ginkgo Biloba Noomost
- DHT Advanced Hair Formula Horbäach
- DIM Complex Ulti-Dim
- Advance DIM Horbaach
- Myo-Inositol & D-Chiro Inositol Carlyle
- Choline Inositol Solgar
- Neuro-Mag Life Extension
- C - 500 Swanson
- NAC Swanson
- Magnesium Glycinate NewRhythm
- Choline Inositol Horbaach
- Constipend NaturalSlim
- Stress Defender NaturalSlim
- ZMA Now Sports
- Magnesium Bisglycinate Carlyle

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos de esta alerta sanitaria pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

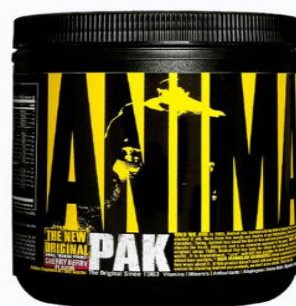
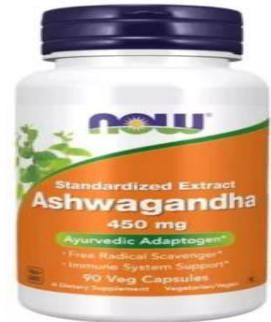
Alerta No. 211-2026
Bogotá, 17 julio 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS A TRAVÉS DE PÁGINA WEB_9

- Ashwagandha Horbaach
- Buffered Magnesium Glycinate Carlyle
- Relaxslim Natural Slim
- Super Reds Superfood
- Calostrum InstaSkincare
- Vitamina D-3 Now
- Magnesium Glycinate Now
- Ashwagandha Now
- Women's Multivitamin Aventus Jousfit
- High Absorption Magnesium Glycinate Horbaach
- Animal Daily Greens
- Animal Flex
- Animal Pak
- Platinum Multivitamin Muscletech
- Animal Pak
- ZMA MET-Rx
- Opti Men Optimum Nutrition
- Opti Women Optimum Nutrition
- Animal PM

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-115



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Ashwagandha Horbaach
- Buffered Magnesium Glycinate Carlyle
- Relaxslim Natural Slim
- Super Reds Superfood
- Calostrum InstaSkincare
- Vitamina D-3 Now
- Magnesium Glycinate Now
- Ashwagandha Now
- Women's Multivitamin Aventus Jousfit
- High Absorption Magnesium Glycinate Horbaach
- Animal Daily Greens
- Animal Flex
- Animal Pak
- Platinum Multivitamin Muscletech
- Animal Pak
- ZMA MET-Rx
- Opti Men Optimum Nutrition
- Opti Women Optimum Nutrition
- Animal PM

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes), a través de la página web <https://nutritmuscle.com/>. En sus etiquetas se presentan como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en particular por el Decreto 3249 de 2006. En consecuencia, no han sido evaluados en cuanto a calidad, seguridad o eficacia, lo cual representa un riesgo para la salud de los consumidores, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Esto representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, advirtiendo el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

- Ashwagandha Horbaach
- Buffered Magnesium Glycinate Carlyle
- Relaxslim Natural Slim
- Super Reds Superfood
- Calostrum InstaSkincare
- Vitamina D-3 Now
- Magnesium Glycinate Now
- Ashwagandha Now
- Women's Multivitamin Aventus Jousfit
- High Absorption Magnesium Glycinate Horbaach
- Animal Daily Greens
- Animal Flex
- Animal Pak
- Platinum Multivitamin Muscletech
- Animal Pak
- ZMA MET-Rx
- Opti Men Optimum Nutrition
- Opti Women Optimum Nutrition
- Animal PM

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los siguientes productos:

- Ashwagandha Horbaach
- Buffered Magnesium Glycinate Carlyle
- Relaxslim Natural Slim

- Super Reds Superfood
- Calostrum InstaSkincare
- Vitamina D-3 Now
- Magnesium Glycinate Now
- Ashwagandha Now
- Women's Multivitamin Aventus Jousfit
- High Absorption Magnesium Glycinate Horbaach
- Animal Daily Greens
- Animal Flex
- Animal Pak
- Platinum Multivitamin Muscletech
- Animal Pak
- ZMA MET-Rx
- Opti Men Optimum Nutrition
- Opti Women Optimum Nutrition
- Animal PM

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos objeto de esta alerta sanitaria pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 215-2026
Bogotá, 21 Julio 2026

MENO BALANCE

Nombre del producto: MENO BALANCE

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2607-125



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MENO BALANCE, promocionado en Colombia a través de la red social Facebook como un supuesto tratamiento natural para el alivio de la menopausia.

Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/18uhrfKpEj/>

Este producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y productos Biológicos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se concluye que el producto MENO BALANCE no cumple con la normatividad sanitaria vigente en el país, específicamente con lo consagrado en el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto MENO BALANCE, promocionado en Colombia a través de la red social Facebook como un supuesto tratamiento natural para el alivio de la menopausia, el cual, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

- 1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto MENO BALANCE, promocionado en Colombia a través de la red social Facebook como un supuesto tratamiento natural para el alivio de la menopausia.
- 2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
- 3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
- 4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto MENO BALANCE, promocionado en Colombia a través de la red social Facebook como un supuesto tratamiento natural para el alivio de la menopausia.

- 1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
- 2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 216-2026
Bogotá, 21 Julio 2026

KIT DETOX BÁSICO Y KIT DETOX AVANZADO MARCA +VIDA

KIT DETOX BÁSICO Y KIT DETOX AVANZADO MARCA +VIDA

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2607-126



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos KIT DETOX BÁSICO y KIT DETOX AVANZADO, de la marca +VIDA, los cuales están siendo comercializados en la ciudad de Tunja.

De acuerdo con la denuncia realizada ante este Instituto, estos productos están siendo ofrecidos a los ciudadanos mediante abordajes en la vía pública, en los que se promocionan supuestos tratamientos para la salud.

Estos productos no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran productos fraudulentos. (Ver imagen).

Los productos KIT DETOX BÁSICO y KIT DETOX AVANZADO, de la marca +VIDA, no cumplen con lo establecido en el Decreto 677 de 1995 y demás normativa sanitaria vigente. En consecuencia, no han sido evaluados por el Invima en cuanto a su calidad, seguridad y eficacia, por lo que su comercialización y uso representan un riesgo para la salud de los consumidores.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos KIT DETOX BÁSICO y KIT DETOX AVANZADO, de la marca +VIDA, los cuales, no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

- 1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos KIT DETOX BÁSICO y KIT DETOX AVANZADO, de la marca +VIDA.
- 2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
- 3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
- 4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso, así como:

- 1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
- 2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 230-2026
Bogotá, 28 julio 2026

GHETA PLUS

Nombre del producto: GHETA PLUS

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2607-129



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto denominado GHETA PLUS, promocionado en Colombia como un medicamento homeopático en tabletas, con presuntas indicaciones terapéuticas para el manejo de dolores musculares, articulares y fibromialgia. Se ha evidenciado que este producto es promocionado y comercializado a través de las siguientes redes sociales y plataformas digitales:

Instagram: <https://www.instagram.com/srnaturalcolombia/>

Facebook: <https://www.facebook.com/Origen.MedicinaNatural/photos>

El producto de la imagen no está amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos y no cumple con lo establecido en el Decreto 3554 de 2004., por tanto, su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imágenes).

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto GHETA PLUS, promocionado en Colombia como un medicamento homeopático en tabletas con presuntas indicaciones terapéuticas para el manejo de dolores musculares, articulares y fibromialgia, el cual no cumple con lo establecido en el Decreto 3554 de 2004 y tampoco se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto GHETA PLUS, promocionado en Colombia como un medicamento homeopático en tabletas con presuntas indicaciones terapéuticas para el manejo de dolores musculares, articulares y fibromialgia, el cual no cumple con lo establecido en el Decreto 3554 de 2004 y tampoco se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto GHETA PLUS, promocionado en Colombia como un medicamento homeopático en tabletas con presuntas indicaciones terapéuticas para el manejo de dolores musculares, articulares y fibromialgia.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 110-2026
Bogotá, 28 julio de 2026

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RIESGO DE TROMBOSIS DE LOS SENOS VENOSOS CEREBRALES ASOCIADO AL USO DE TOFACITINIB

Principio Activo: Tofacitinib

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-0572-2026

Registro Sanitario: Varios

Presentación Comercial: varias

Fabricante / importador Varios

Lote / Serial N.A.

Referencia N.A.

Mecanismo de acción El tofacitinib es un inmunosupresor perteneciente al grupo de los inhibidores de la Janus quinasa (JAK). Su mecanismo de acción consiste en la inhibición potente y selectiva de la familia de las JAK. Tofacitinib inhibe preferentemente las señales de transducción activadas por receptores de citoquinas heterodiméricos que se unen a JAK3 y/o JAK1, con una selectividad funcional superior a la de los receptores de citoquinas que activan señales de transducción a través de pares de JAK2. La inhibición de JAK1 y JAK3 por tofacitinib atenúa las señales de transducción activadas por las interleucinas (IL2, -4, -6, -7, -9, -15 y -21) y los interferones de tipo I y II, lo que da lugar a la modulación de la respuesta inmune e inflamatoria.

Descripción del caso

Un titular de registro sanitario allegó al INVIMA mediante correspondencia una señal confirmada consistente en trombosis de los senos venosos cerebrales (TSVC) asociada al uso de tofacitinib. La señal se originó a partir de datos de ensayos clínicos patrocinados, post-comercialización y revisión de literatura.

Antecedentes

En 2019 la EMA emitió un comunicado en donde confirma que Xeljanz debe usarse con precaución en pacientes con alto riesgo de coágulos sanguíneos y la AEMPS un comunicado del PRAC (Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia Europeo) que asocia el tofacitinib a un incremento del riesgo de tromboembolismo venoso en pacientes con factores de riesgo tromboembólicos y otro informe donde se contraindica el uso de tofacitinib en personas con antecedentes personales de tromboembolismo venoso. En el 2021 se publicó un artículo en NIH que argumenta que es el primer caso reportado de un paciente con trombosis venosa cerebral (TVC) que recibió tofacitinib de forma concomitante. Este reporte único constituyó la primera señal clínica publicada. En 2021, la FDA exigió la inclusión de advertencias sobre un riesgo mayor de sufrir efectos cardiovasculares graves, cáncer, coágulos sanguíneos y muerte a causa de los inhibidores de la quinasa Janus como el tofacitinib. A partir de la literatura obtenida, del análisis realizado por el titular del medicamento y otros informes de importancia, se considera una relación causal razonable entre el tofacitinib y la trombosis de los senos venosos cerebrales.

Análisis y conclusiones

- I. El tofacitinib continúa siendo una molécula con balance favorable beneficio – riesgo para las indicaciones y las poblaciones para los cuales está aprobado su uso.
- II. La trombosis de los senos venosos cerebrales constituye un evento poco frecuente, pero potencialmente mortal.
- III. Las evaluaciones regulatorias realizadas por autoridades internacionales han identificado un incremento del evento particularmente con dosis elevadas y en pacientes con factores de riesgo cardiovascular o trombótico.
- IV. Ante la divulgación de este riesgo por parte de agencias sanitarias, se recomienda gestionar el riesgo para minimizar la ocurrencia de trombosis de los senos venosos cerebrales.

Información para profesionales de la salud

- Evaluar los factores de riesgo de tromboembolismo venoso (TEV) antes de iniciar el tratamiento con tofacitinib, independiente de la indicación terapéutica.
- En pacientes mayores a 65 años o más, aquellos con mayor riesgo de sufrir problemas cardiovasculares importantes (como ataque cardíaco o accidente cerebrovascular), fumadores o exfumadores de largo plazo, y personas con un mayor riesgo de desarrollar cáncer; el tratamiento con tofacitinib debe emplearse únicamente cuando no hay otra alternativa terapéutica.
- Si los síntomas descritos ocurren en un paciente en tratamiento con tofacitinib, considere suspender el tratamiento y manejo médico con remisión a especialidades como neurología.

- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa al Programa Nacional de Farmacovigilancia.

Información para pacientes y cuidadores

- Solo use medicamentos que contienen tofacitinib si tiene una orden médica que lo formula.
- No se automedique.
- Informar al médico tratante cualquier antecedente personal o familiar de trombosis, trastornos de coagulación o enfermedades cardiovasculares.
- Si está bajo tratamiento con tofacitinib vigile la aparición de síntomas como dolor de cabeza intenso o persistente, visión doble y/o visión borrosa, convulsiones, debilidad o pérdida de fuerza en alguna extremidad, dificultad para hablar y/o somnolencia excesiva o alteraciones del estado de conciencia. En caso de detectarlos, informe a mayor brevedad a su médico.
- La continuidad del tratamiento con tofacitinib es importante en caso de su patología. No interrumpa voluntariamente el mismo.

Información para IPSs y EAPBs

N.A.

Información para establecimientos

N.A.

Información para Entidades Territoriales de Salud

N.A.

Referencias Bibliográficas

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Revisado 10 junio de 2026. Disponible en: https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp.
2. Hakma Z, Gofman N, Brown D, Fitzgerald E. Tofacitinib-Associated Cerebral Venous Sinus Thrombosis. ACG Case Rep J. 2021 Jul 20;8(7):e00632. doi: 10.14309/crj.0000000000000632. PMID: 34307712; PMCID: PMC8294923. Revisado 04 junio de 2026.
3. Agencia Española de Medicamentos y Productos. 2019. Tofacitinib (?Xeljanz): nuevas restricciones de uso. Revisado 07 junio de 2026. Disponible en <https://www.aemps.gob.es/informa/notasinformativas/medicamentosusohumano-3/seguridad1/tofacitinib-xeljanz-nuevas-restricciones-de-uso/>
4. Pfizer. (s/f). XELJANZ® (tofacitinib). Pfizerpro.com. Revisado 08 junio de 2026. Disponible en: <https://xeljanz.pfizerpro.com/>

5. ISPCH. (2025) Nota informativa de farmacovigilancia: medidas para minimizar riesgos graves con el uso de inhibidores de la quinasa Janus (JAKi) en el tratamiento de trastornos inflamatorios crónicos. Revisado 10 junio de 2026. Disponible en: https://www.ispch.gob.cl/wpcontent/uploads/2025/06/DD_2723891_250603_P.pdf
6. Food and Drug Administration. (2021). La FDA exige la inclusión de advertencias sobre un riesgo mayor de sufrir efectos cardiovasculares graves, cáncer, coágulos sanguíneos y muerte a causa de los inhibidores de la quinasa Janus usados para tratar ciertos padecimientos inflamatorios crónicos. Revisado 09 junio de 2026. Disponible en: <https://www.fda.gov/drugs/drugsafety-communications/la-fda-exige-la-inclusion-de-advertencias-sobre-un-riesgo-mayor-de-sufrir-efectos-cardiovasculares>
7. Hoisnard, L., Lebrun-Vignes, B., Maury, S., Mahevas, M., El Karoui, K., Roy, L., Zarour, A., Michel, M., Cohen, J. L., Amiot, A., Claudepierre, P., Wolkenstein, P., Grimbert, P., & Sbidian, E. (2022). Adverse events associated with JAK inhibitors in 126,815 reports from the WHO pharmacovigilance database. Scientific Reports, 12(1), 7140. <https://doi.org/10.1038/s41598-02210777-w>. Revisado 12 junio de 2026.
8. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. (2019). Tofacitinib (?Xeljanz): restricciones provisionales de uso por motivos de seguridad. Se contraindica el uso de 10 mg 2 veces al día en pacientes con alto riesgo de embolia pulmonar. Revisado 09 junio de 2026. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/informa/notasinformativas/medicamentosusohumano3/seguridad-1/tofacitinib-xeljanz-restricciones-provisionales-de-uso-por-motivos-de-seguridad-secontraindica-el-uso-de-10-mg-2-veces-al-dia-en-pacientes-con-alto-riesgo-de-embolia-pulmonar/>
9. EMA. (s.f.). Anexo IV. Conclusiones científicas. Tofacitinib. Revisado 10 junio de 2026. Disponible en: https://www.ema.europa.eu/es/documents/scientific-conclusion/xeljanz-h-20-1485epar-scientific-conclusions-article-20_es.pdf
10. Singh, J., Munakomi, S., & Baruffi, S. (2026). Cerebral venous sinus thrombosis. En StatPearls. StatPearls Publishing. Revisado 04 junio de 2026. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK459315/>
11. MINSA. (Mayo, 2020). Nota de seguridad. Nuevas restricciones de uso para el producto tofacitinib (Xeljanz). Revisado 08 junio de 2026. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/alertas/nota_016-20-cnfv-dfv-dnfd_tofacitinib.pdf

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico:

invimafv@invima.gov.co

En el siguiente enlace podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios:

<https://bit.ly/3kXpmyk>

Reporte eventos adversos:

Farmacovigilancia:

<https://primaryreporting.who-mc.org/CO>

Tecnovigilancia:

<https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 209-2026
Bogotá, 29 julio 2026

LIVER CLEANSE & DETOX – MILK THISTLE + DANDELION

Nombre del producto: LIVER CLEANSE & DETOX – MILK THISTLE + DANDELION

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-118



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del producto LIVER CLEANSE & DETOX – MILK THISTLE + DANDELION en cápsulas, en el etiquetado vincula la marca o fabricante “Sandhus Nutrition” y asocia los siguientes componentes: vitamin E + Zinc + Selenium + Andrographis + Berberine + Beetroot + Grape Seed + Turmeric + Ginger. Este producto se promociona y comercializa a través de múltiples canales digitales y plataformas de comercio electrónico, tales como la red social Instagram y el sitio <https://www.instagram.com/sandhusnutrition>

Este producto no está aprobado con registro sanitario emitido por el Invima como suplemento dietario, por lo cual es un producto fraudulento, conforme lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006. Tampoco está autorizado como medicamento.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad de la fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace [link http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto fraudulento LIVER CLEANSE & DETOX – MILK THISTLE + DANDELION en cápsulas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto fraudulento LIVER CLEANSE & DETOX – MILK THISTLE + DANDELION en cápsulas descrito en esta alerta:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto fraudulento (falsificado).
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto LIVER CLEANSE & DETOX – MILK THISTLE + DANDELION en cápsula.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto fraudulento LIVER CLEANSE & DETOX – MILK THISTLE + DANDELION en cápsula (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a: invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 244-2026
Bogotá, 31 julio 2026

ROMPE DOLOR DE COCA Y MARIHUANA

Nombre del producto: ROMPE DOLOR DE COCA Y MARIHUANA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-122



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento ROMPE DOLOR DE COCA Y MARIHUANA en crema, producto que presenta en el etiquetado el número de registro INVIMA 2006M0005686 y que es elaborado por Herbal. Además, se describe que el producto contiene: marihuana, árnica, coca, mentol, alcanfor, moringa, y, adicionalmente le atribuyen bondades terapéuticas para el tratamiento del dolor, artritis y espasmos.

Una vez revisada la base de datos de registros sanitarios del Invima, no se encontró aprobado el registro 2006M0005686, ni el establecimiento Herbal.

El producto ROMPE DOLOR DE COCA Y MARIHUANA no está amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del INVIMA, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos al no tener registro sanitario aprobado, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto ROMPE DOLOR DE COCA Y MARIHUANA en crema, no tiene registro sanitario por lo tanto es un producto fraudulento.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto ROMPE DOLOR DE COCA Y MARIHUANA en crema.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto fraudulento ROMPE DOLOR DE COCA Y MARIHUANA en crema (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 243-2026
Bogotá, 31 julio 2026

SUPER OMEGA-3 EPA/DHA IFOS AA cápsulas y GLUCOSAMINA+ CONDROITINA + MSM CON ACIDO HIALURÓNICO 1500 mg cápsula

Nombre del producto: SUPER OMEGA-3 EPA/DHA IFOS AA cápsulas y GLUCOSAMINA+ CONDROITINA + MSM CON ACIDO HIALURÓNICO 1500 mg cápsula

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-124



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de los productos SUPER OMEGA-3 EPA/DHA cápsulas IFOS AA y GLUCOSAMINA+ CONDROITINA + MSM CON ACIDO HIALURÓNICO 1500 mg cápsula. El producto SUPER OMEGA-3 EPA/DHA cápsulas IFOS AA incluye en el etiquetado la marca o

fabricante LIFE EXTENSION, que se promociona y comercializa como suplemento dietario a través de múltiples canales digitales y plataformas de comercio electrónico.

Estos productos no dan cumplimiento con los requisitos técnicos específicos en su etiquetado y publicidad por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal.

Estos productos no están amparados como suplementos dietarios con un registro sanitario emitido por el Invima, siendo así considerados como productos fraudulentos, conforme lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace [enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

. Absténgase de adquirir los productos fraudulentos:

- SUPER OMEGA-3 EPA/DHA cápsulas IFOS AA
- GLUCOSAMINA+ CONDROITINA + MSM CON ACIDO HIALURÓNICO cápsula 1500mg

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo los productos fraudulentos descrito en esta alerta:

- SUPER OMEGA-3 EPA/DHA cápsulas IFOS AA
- GLUCOSAMINA+ CONDROITINA + MSM CON ACIDO HIALURÓNICO cápsula 1500mg

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos fraudulentos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos:

- SUPER OMEGA-3 EPA/DHA cápsulas IFOS AA
- GLUCOSAMINA+ CONDROITINA + MSM CON ACIDO HIALURÓNICO cápsula 1500mg

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos fraudulentos

- SUPER OMEGA-3 EPA/DHA cápsulas IFOS AA
- GLUCOSAMINA+ CONDROITINA + MSM CON ACIDO HIALURÓNICO cápsula 1500mg

(Ver imagen), se debe indicar suspender el consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 242-2026
Bogotá, 31 julio 2026

SATIBO PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS OFICINALES

Nombre del producto: SATIBO PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS OFICINALES

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-127



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de los productos SATIBO PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS OFICINALES, que se están comercializando en el sitio WEB de SATIBO disponible en el enlace: <https://satibosalud.com/products/ashwagandha-x-60-capsulas-satibo?variant=46443013243055>. Los siguientes productos no dan cumplimiento con la normatividad sanitaria vigentes, por tanto son considerados como productos fraudulentos:

- Ashwagandha cápsulas.
- Turmeric cápsulas Blanck pepper.
- Melatonina cápsula
- Magnesium Potassium
- Magnesio Citrato
- Cardomariano

Se realizó la verificación en la base de datos del Invima, encontrando que, el establecimiento Satibo no cuenta con certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la fabricación de medicamentos homeopáticos, evidenciándose que únicamente es titular de registros sanitarios en la categoría de alimentos.

De conformidad con la normatividad sanitaria vigente, los productos que se comercializan bajo la denominación de medicamentos con el nombre y/o marca Satibo, se consideran productos fraudulentos de conformidad con la definición del artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

Adicionalmente, estos productos no cumplen con los requisitos técnicos específicos en su etiquetado y publicidad para medicamentos homeopáticos oficinales, según el Decreto 1737 de 2005, por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. Así entonces, estos productos no están amparados como medicamentos homeopáticos o como medicamentos de síntesis química.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos fraudulentos:

- Ashwagandha cápsulas.

- Turmeric cápsulas Blanck pepper.
- Melatonina cápsula
- Magnesium Potassium
- Magnesio Citrato
- Cardomariano

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo los productos fraudulentos descrito en esta alerta:

- Ashwagandha cápsulas.
- Turmeric cápsulas Blanck pepper.
- Melatonina cápsula
- Magnesium Potassium
- Magnesio Citrato
- Cardomariano

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos fraudulentos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

.1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos:

- Ashwagandha cápsulas.
- Turmeric cápsulas Blanck pepper.
- Melatonina cápsula
- Magnesium Potassium
- Magnesio Citrato
- Cardomariano

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los siguientes productos fraudulentos:

- Ashwagandha cápsulas.
- Turmeric cápsulas Blanck pepper.
- Melatonina cápsula
- Magnesium Potassium
- Magnesio Citrato
- Cardomariano

Se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá